

Lunes, 26 de noviembre de 2007

apartamento al que se ingresa por el pasaje sin nombre a través de la puerta principal y un garaje de puerta mixta.

- Paredes de bloque enlucido y pintado.
- Estructura de hormigón armado.
- Pisos: sala, cocina, comedor y dos baños, baños de cerámica, dormitorios de cerámica.
- Ventanas de aluminio con vidrio gris.
- Puertas exteriores mixtas y enrollable metálica.
- Puertas interiores de madera.

Ambientes:
Apartamento N° 1:
> Sala - comedor
> Cocina
> Dos medios baños
> Dos dormitorios
Locales Comerciales (Foto 2):
> Tienen baño compartido con el Apartamiento N° 1
> Garaje (Foto 3 y 4):
> piso pulido con moqueta este de:
Facilidad: vivienda y comercio
Área de construcción: 180 m²
Edad: 6 años aproximadamente.
Primer Piso (Foto 5):
Está constituido por dos apartamentos que se ingresan por el pasaje sin nombre a través de la puerta principal.

- estructura de hormigón armado
- cubierta de losa de hormigón armado
- la entrada es por la planta baja
- paredes de bloque, enlucido, pintado; los baños, con azulejos y cortina de aluminio
- Pisos en: dormitorios y sala-comedor de parquet en regular estado, en la cocina y baños con cerámica
- ventanas de aluminio con vidrio gris, en mal estado
- puertas interiores de madera lacadas en mal estado
- mesones de cocina de cemento
- muebles de cocina de madera en mal estado
- gradas de hormigón armado enlucidas

Ambientes:
Apartamento N° 2 (Foto 6):

lugares, tiene un techo de zinc que cubre las gradas. Las áreas registradas de la construcción son estimadas según medidas externas y observación interna visual. La construcción de PB ocupa todo el lote de terreno y los pisos altos tienen un volado de 0.50 metros. En frente. Los dos lados adyacentes promueven la humedad por falta de ventilación y luz solar. Existe en planta baja aumentos no planificados lo cual demuestra falta de dirección técnica en la planificación y el proceso constructivo, no hay certeza de una construcción que obedezca a un estudio estructural adecuado.

8.- CONSIDERACIONES DE COMERCIALIZACIÓN
Por la ubicación del inmueble, que se encuentra dentro de una zona mayoritariamente destinada a viviendas, la venta de este inmueble estaría orientada a un extracto económico medio bajo.

9.- METODOLOGÍA UTILIZADA EN ESTÁ VALORACIÓN:
Valor de comparado: Partimos de un costo por metro cuadrado del terreno de acuerdo al análisis de inmuebles del sector y sectores aledaños, por la cual se determina que el mercado establece un valor referencial de 40 dólares por metro cuadrado de terreno, y el metro cuadrado de construcción de las características del inmueble está en 200 dólares pero por las condiciones de la construcción y los aumentos informales los valores utilizados son 37 dólares para el lote y 185.15 dólares para la construcción.

10.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORACIÓN DEL INMUEBLE
El estudio del mercado del sector y la ubicación del bien. Las posibilidades reales de comercialización en los actuales momentos.
La valoración de los departamentos.
Los locales comerciales (incluidos como construcción PB) La valoración del respectivo garaje (Integrado a Apartamiento

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA
PROTECCIÓN Y CONTROL
ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA.**

La compañía SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA PROTECCIÓN Y CONTROL ESPECIALIZADA SIVPROCE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de Octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004713 de 21 NOV. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores. Tres punto dos.- Investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes.....

Quito, 21 NOV. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Huada
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR82683CC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE
REPRESENTACIONES GRANIZO
CHEVASCO COMPAÑÍA LIMITADA**

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ.4704 de 21 NOV. 2007, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de REPRESENTACIONES GRANIZO CHEVASCO COMPAÑÍA LIMITADA, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibiera la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Carlos Mario Granizo Chevasco, en su calidad de Gerente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 21 NOV. 2007

María de Lourdes Atiaga Caicedo
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AR82683CC